



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Oficina de Información y respuesta

**RESOLUCION DE NO TRAMITE DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
MAG OIR 250-2019**

Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las nueve horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, luego de haber recibido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien presento solicitud de información sobre:

**“Bases de datos de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples-ENAP del MAG de
2005 a 2018”**

NO DAR TRAMITE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La solicitud presentada por parte de la [REDACTED] no se le dio el tramite según lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en razón de haberse dado respuesta el día 18 de diciembre de 2019, mediante la solicitud de información N° 207-2019, interpuesta por la misma usuaria.

Notifíquese.


Licenciada Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información MAG



APSC/ees

Aclárese al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad lo normado en los artículos 104 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.